



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
ESTACION DE POLICIA ARMENIA

No. GS-2026-050176-DEQUI-ESTPO - 20.1

Armenia Quindío, 29 de mayo de 2026

Doctor
JAMES PADILLA GARCÍA
Alcalde de Armenia
Cra.17 No. 16-00 CAM
Correo: alcalde@armenia.gov.co
Ciudad

Asunto: Entrega proyecto fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Cordial saludo a usted y su equipo de trabajo. Para la institución es muy importante contar con su apoyo en pro de la convivencia, seguridad y tranquilidad de toda la sociedad Quindiana.

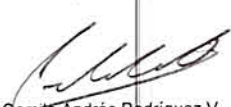
Respetuosamente me dirijo a su honorable despacho, con el propósito de hacer entrega del proyecto denominado **OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA POLICIAL DEL SERVICIO (CIEPS) Y LOGÍSTICA DE LA ESTACION DE POLICIA ARMENIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA**, en treinta y un (31) folios, El cual contiene su respectivo análisis, viabilidad por parte de la oficina tecnologías de la información y las comunicaciones OFITE, de igual forma se entrega en dos (02) folios ficha técnica para televisor y en dos (02) folios ficha técnica elementos de intendencia.

Agradezco al señor alcalde su atención, disposición ante la presentación del documento que sin duda alguna mejorará las condiciones de comunicación para el servicio de policía garantizando la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Armenia.

Atentamente,


Capitán **CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ VERGARA**
Comandante Estación de Policía Armenia


Elaboró: Subintendente Adriana Smith Manrique,
Responsable Planeación Estación de Policía Armenia


Aprobó: Capitán Camilo Andrés Rodríguez V
Comandante Estación de Policía Armenia

Fecha de elaboración: 28/05/2026
Ubicación: Disco D / 2026/

Carrera 20 Nro. 51 – 44 B/ La Isabela
Tel: (6) 7383980 ext. 42392
dequi.earmenia@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02-08-2023

Alcaldía Municipal de Armenia
Correspondencia recibida
2026RE30815
Fecha: 2026-05-29 11:44:57
Funcionario Radicador: Arianna Valentina Restrepo Marín (Contratista, Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional)
Ciudadano: POLICIA NACIONAL
Asunto: ENTREGA DE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA
Anexo: 1 PAQUETE
Destinatario: Cristian rojas Martinez (Auxiliar administrativo, Secretaría de Gobierno y Convivencia)
PQRS Asociado: Información no disponible
Código Validación: fE2WNCzg

Página: 1 de 31	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

FECHA	29 de Mayo 2026	
UNIDAD QUE LO PRESENTA	Estación de Policía Armenia	
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de las capacidades del CIEPS y dotación logística de la Estación de Policía Armenia para fortalecer la prevención, la convivencia y la seguridad ciudadana.	
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Movilidad ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☒ Intendencia ☒ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☒ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ ¿Cuál? 	
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Alcaldía Municipal de Armenia Quindío ☒ Nacional ☐ Internacional	
PRESUPUESTO TOTAL		\$ 46.760.000
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO	
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5	
DURACIÓN DEL PROYECTO	6 meses para la adquisición de los bienes	

Página: 3 de 31	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

Armenia cuenta con una extensión aproximada de 121,4 km² y una altitud promedio de 1551 m s. n. m., con variaciones entre los 1670 m en el extremo norte y los 1215 m en la zona del Aeropuerto Internacional El Edén. Presenta un clima templado de montaña, típico de las condiciones geográficas del Eje Cafetero.

En términos demográficos, las proyecciones del DANE indican que para el año 2025 Armenia registra una población aproximada de 325.056 habitantes, representando uno de los principales centros urbanos del occidente colombiano. Adicionalmente, forma parte de un sistema urbano ampliado que integra municipios como Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Salento, configurando un área metropolitana de facto con una población estimada de 523.481 habitantes, aunque sin constitución legal.

La economía del municipio combina sectores tradicionales y emergentes, históricamente, ha estado sustentada en la agricultura, especialmente en la producción cafetera; sin embargo, en la actualidad presenta una estructura diversificada hacia actividades de comercio, turismo y servicios, consolidándose como uno de los principales nodos económicos del Paisaje Cultural Cafetero y del denominado Triángulo de Oro de Colombia.

Por su importancia regional, Armenia constituye un centro logístico, administrativo y de servicios para el departamento del Quindío, además de ser un punto de conexión estratégica entre el centro y el occidente del país. Su infraestructura urbana, institucional y de movilidad refleja un crecimiento continuo que exige procesos de modernización y fortalecimiento operativo para responder de manera eficiente a las demandas territoriales.

En materia de seguridad, el municipio de Armenia cuenta con un servicio de Policía liderado por la Estación de Policía Armenia, adscrita al Departamento de Policía Quindío. Esta unidad policial se encuentra ubicada en el barrio La Isabela, en la Carrera 20 No. 51-44, donde se desarrollan actividades administrativas, operativas y de control territorial. Actualmente dispone de un pie de fuerza aproximado de 219 uniformados, responsables de la vigilancia y la seguridad ciudadana en el municipio. Asimismo, cuenta con diferentes especialidades y grupos de apoyo como el Grupo de Prevención y Educación Ciudadana (POLCO), la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género (EMFAG), la Seccional de Inteligencia Policial (SIPOL), la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental (SECAR), la Seccional de Protección y Servicios Especiales (SEPRO), el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) y el apoyo permanente del Comando de Departamento de Policía Quindío.

La prestación del servicio se organiza en 21 zonas de atención (antes denominadas cuadrantes), las cuales operan de manera continua bajo la supervisión de 12 Comandos de Atención Inmediata (CAI). Adicionalmente, el municipio cuenta con dos estaciones ubicadas en la Terminal de Transportes y el Aeropuerto Internacional El Edén, así como con cuatro subestaciones en el área rural, desde donde se desarrollan labores de vigilancia, control y prevención en las diferentes zonas del territorio.

En este contexto, la dimensión del servicio policial y la complejidad de las dinámicas delictivas y de convivencia demandan el fortalecimiento de la capacidad instalada institucional, especialmente en lo relacionado con la disponibilidad de medios tecnológicos y logísticos que soporten el análisis

Página: 5 de 31	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

En este sentido, se genera una inadecuada asignación de actividades y responsabilidades del servicio policial, al no contar con criterios técnicos suficientes que permitan direccionar el despliegue institucional hacia las zonas de mayor incidencia delictiva o con mayores problemáticas de convivencia. Esto afecta la eficiencia en el uso del talento humano y de los recursos disponibles.

De igual manera, se presenta una deficiente focalización de las acciones operativas, lo cual limita el impacto de las intervenciones en áreas críticas, reduciendo la efectividad de las acciones de control y prevención.

En este contexto, resulta evidente que la insuficiencia de medios tecnológicos y logísticos no solo afecta las capacidades analíticas y operativas de la institución, sino que incide directamente en la efectividad de las estrategias orientadas a la prevención y la cultura ciudadana. Dichas estrategias constituyen un eje fundamental en la gestión de la convivencia, por lo que su fortalecimiento requiere de condiciones adecuadas en términos de infraestructura, tecnología y soporte técnico.

En consecuencia, se hace necesario fortalecer la inversión en estos componentes, especialmente aquellos orientados al desarrollo de programas, proyectos y actividades de cultura ciudadana, que permitan intervenir de manera estructurada los comportamientos contrarios a la convivencia. Esto implica contar con herramientas que faciliten el análisis, la planificación y el seguimiento de las acciones implementadas, con el fin de generar impactos sostenibles en la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Armenia.

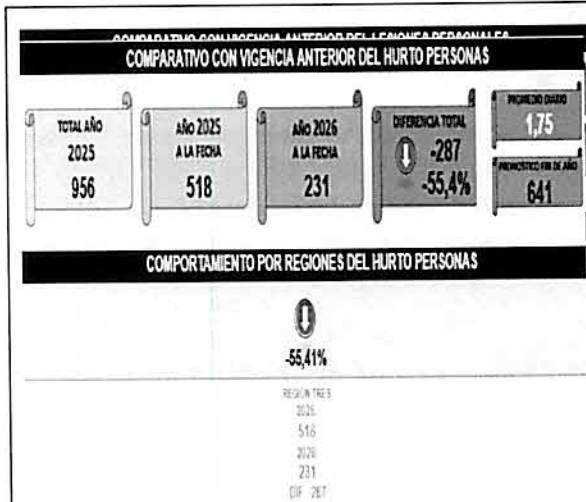
A continuación, se presenta el análisis del componente delictivo y de los comportamientos contrarios a la convivencia que atienden diariamente los funcionarios de la Estación de Policía de Armenia en cumplimiento de sus funciones misionales en el municipio.

Este análisis permite evidenciar la dinámica de las problemáticas de seguridad y convivencia, así como la necesidad de contar con capacidades institucionales fortalecidas que faciliten la toma de decisiones, la planeación del servicio policial y la implementación de estrategias de prevención y cultura ciudadana basadas en información.

DINÁMICA DELICTIVA 2025

TIPO DE DELITO		2025	2026	VARIACIÓN	
				DIF.	%
HOMICIDIO DOLOSO O INTENCIONAL		35	48	13	37,1%
LESIONES PERSONALES		121	127	6	5,0%
FEMINICIDIOS		2	0	-2	-100,00%
MODALIDADES DE HURTO	HURTO PERSONAS	518	231	-287	-55,4%
	HURTO RESIDENCIAS	86	22	-64	-74,4%
	HURTO COMERCIO	96	41	-55	-57,3%
	HURTO AUTOMOTORES	4	3	-1	-25,0%
	HURTO MOTOCICLETAS	52	21	-31	-59,6%
	HURTO CELULAR	196	58	-138	-70,4%
	HURTO A BICICLETAS	15	2	-13	-86,7%
	HURTO A CABLE	1	0	-1	-100,0%
TOTAL		968	373	-595	-61,0%

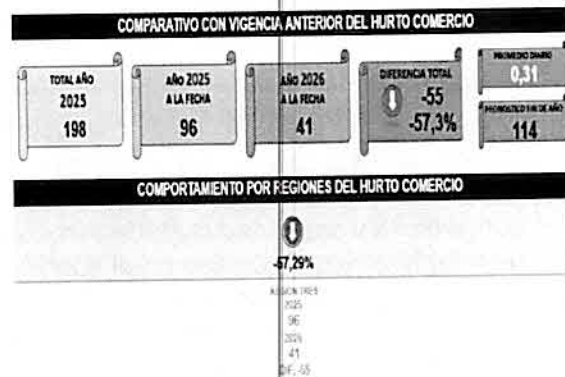
Página: 7 de 31	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		



Las **lesiones personales** como uno de los delitos de mayor ocurrencia y que afectan el derecho a la vida, muestra un total histórico de 121 casos en el año 2025 y 127 en el año 2026; es así como la modalidad de mayor ocurrencia es la riña, seguido del sicariato y el atraco; en armas empleadas tenemos las contundentes, las cortopunzantes y las armas de fuego; el género más afectado es el masculino con 84 casos y el femenino en 43 casos; al comparar el índice de lesiones personales hasta el 12 de Mayo de 2026, se observa una disminución del delito en 127 casos que corresponde al 5.0%.

El delito de **hurto a personas** presenta un total histórico de 518 casos en el año 2025 y 231 en el año 2026 equivale a -287 casos con un porcentaje de -55.4%. la modalidad más presentada el atraco, seguido del factor oportunidad y por último el raponazo; la mayoría de hurtos se presentan sin el empleo de armas.

El delito de **hurto a comercio** en la ciudad de Armenia muestra un total histórico de 96 en el año 2025 y 41 en el año 2026. Según el análisis que se realiza el factor oportunidad es el de más ocurrencia, en segundo lugar, se encuentra la ventosa y el atraco; la mayoría de veces no se hace uso de armas, seguido del uso de armas contundentes y el uso de armas de fuego; al comparar el índice de hurto a comercio hasta el 12 de mayo de 2026, se observa una disminución del delito 55 casos -57.3%.



Página: 9 de 31	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

COMPARATIVO CON VIGENCIA ANTERIOR DEL EXTORSION

TOTAL AÑO 2025	AÑO 2025 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA TOTAL	PROMEDIO DIARIO	PROMEDIO FIN DE AÑO
68	21	16	-5 -23.8%	0.12	44

COMPORTAMIENTO POR REGIONES DEL EXTORSION

0	-23.81%
REGION TRES	
2025	21
2026	16
DIF.	-5

disminución de -5 casos correspondiente al -23.8%.

El delito de **violencia intrafamiliar** cuenta con un histórico de 135 casos en el año 2025 y 143 en el año 2026; entre las armas empleadas se encuentran los elementos contundentes, seguidos del no empleo de armas y el uso de armas corto punzantes; las víctimas son en su mayoría de sexo femenino con 129 casos y el masculino en 06 casos; al comparar el índice de violencia intrafamiliar hasta el 12 de Mayo de 2026, se observa un aumento en 8 casos correspondiente al 5.9%.

COMPARATIVO CON VIGENCIA ANTERIOR DEL VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

TOTAL AÑO 2025	AÑO 2025 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA TOTAL	PROMEDIO DIARIO	PROMEDIO FIN DE AÑO
453	135	143	8 5.9%	1.08	397

COMPORTAMIENTO POR REGIONES DEL VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

0	5.93%
REGION TRES	
2025	135
2026	143
DIF.	8

COMPARATIVO CON VIGENCIA ANTERIOR DEL DELITOS SEXUALES

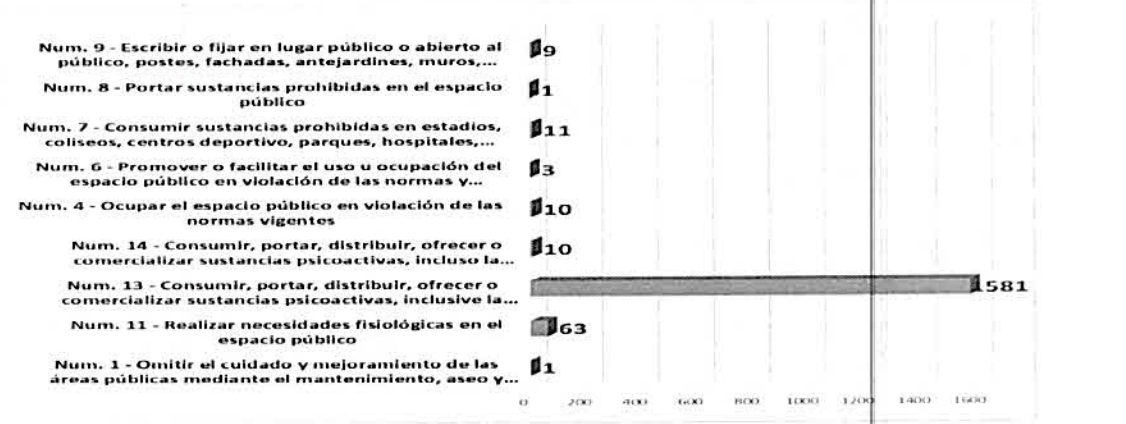
TOTAL AÑO 2025	AÑO 2025 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA TOTAL	PROMEDIO DIARIO	PROMEDIO FIN DE AÑO
178	68	57	-11 -16.2%	0.43	158

COMPORTAMIENTO POR REGIONES DEL DELITOS SEXUALES

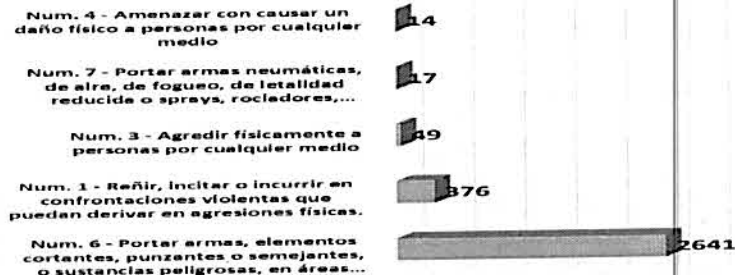
0	-16.18%
REGION TRES	
2025	68
2026	57
DIF.	-11

En **delitos sexuales** se observa un total histórico de 68 en el año 2025 y 57 en el año 2026; la modalidad más presentada es la amenaza/ chantaje seguido del engaño; el arma o medio empleado esta sin el empleo de armas, seguido del uso de armas contundentes; el género más afectado es el femenino con 165 casos seguido del masculino con 3 casos; al comparar el índice de delitos sexuales hasta el 12 de diciembre de 2026, se observa una disminución -11 casos correspondiente al 16.2%.

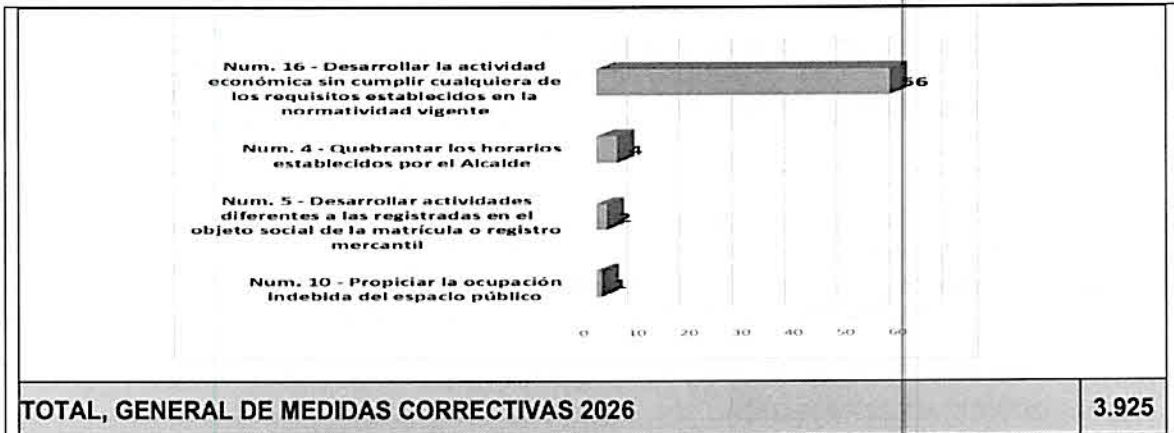
Página: 11 de 31	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

Numeral. 14 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, incluso la dosis personal, en áreas o zonas del espacio público, tales como zonas históricas o declaradas de interés cultural, u otras establecidas por motivos de interés público, que sean definidas por el alcalde del municipio. La delimitación de estas áreas o zonas debe obedecer a principios de razonabilidad y proporcionalidad.	10																														
Numeral. 7 - Consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente	11																														
Numeral. 4 - Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes	10																														
Numeral. 10 - Drenar o verter aguas residuales al espacio público, en sectores que cuentan con el servicio de alcantarillado de aguas servidas y en caso de no contar con este, hacerlo incumpliendo la indicación de las autoridades	0																														
Numeral. 9 - Escribir o fijar en lugar público o abierto al público, postes, fachadas, antejardines, muros, paredes, elementos físicos naturales, tales como piedras y troncos de árbol, de propiedades públicas o privadas, leyendas, dibujos, grafitis, sin el debido permiso, cuando éste se requiera o incumpliendo la normatividad vigente	9																														
Numeral. 6 - Promover o facilitar el uso u ocupación del espacio público en violación de las normas y jurisprudencia constitucional vigente	3																														
Numeral. 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público	1																														
 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Numeral</th> <th>Descripción</th> <th>Frecuencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9</td> <td>Escribir o fijar en lugar público o abierto al público, postes, fachadas, antejardines, muros,...</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Portar sustancias prohibidas en el espacio público</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivo, parques, hospitales,...</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Promover o facilitar el uso u ocupación del espacio público en violación de las normas y...</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, incluso la...</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la...</td> <td>1581</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público</td> <td>63</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Omitir el cuidado y mejoramiento de las áreas públicas mediante el mantenimiento, aseo y...</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		Numeral	Descripción	Frecuencia	9	Escribir o fijar en lugar público o abierto al público, postes, fachadas, antejardines, muros,...	9	8	Portar sustancias prohibidas en el espacio público	1	7	Consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivo, parques, hospitales,...	11	6	Promover o facilitar el uso u ocupación del espacio público en violación de las normas y...	3	4	Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes	10	14	Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, incluso la...	10	13	Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la...	1581	11	Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público	63	1	Omitir el cuidado y mejoramiento de las áreas públicas mediante el mantenimiento, aseo y...	1
Numeral	Descripción	Frecuencia																													
9	Escribir o fijar en lugar público o abierto al público, postes, fachadas, antejardines, muros,...	9																													
8	Portar sustancias prohibidas en el espacio público	1																													
7	Consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivo, parques, hospitales,...	11																													
6	Promover o facilitar el uso u ocupación del espacio público en violación de las normas y...	3																													
4	Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes	10																													
14	Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, incluso la...	10																													
13	Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la...	1581																													
11	Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público	63																													
1	Omitir el cuidado y mejoramiento de las áreas públicas mediante el mantenimiento, aseo y...	1																													
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades 453																															
Numeral. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	179																														
Numeral. 1 - Irrespetar a las autoridades de policía	185																														
Numeral. 5 - Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la aplicación de una medida o la utilización de un medio de policía	24																														
Numeral. 3 - Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía	44																														
Numeral. 6 - Agredir por cualquier medio o lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias que representen peligro a las autoridades de policía	12																														
Numeral. 4 - Negarse a dar información veraz sobre lugar de residencia, domicilio y actividad a las autoridades de policía cuando estas lo requieran en procedimientos de policía	08																														
Numeral. 7 - Utilizar inadecuadamente el sistema de número único de seguridad y emergencia	01																														

Página: 13 de 31	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

TOP 5 APLICACIÓN DEL C.N.S.C.C. ESTACIÓN DE POLICÍA ARMENIA AÑO 2026 CORTE 11/05/2026		CANTIDAD
ARTICULO Y COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA 3925		2026
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad 3097		
Numeral. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio		2652
Numeral. 1 - Refñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.		376
Numeral. 3 - Agredir físicamente a personas por cualquier medio		49
Numeral. 7 - Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia.		6
 Num. 4 - Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio 14 Num. 7 - Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o sprays, rociadores,... 17 Num. 3 - Agredir físicamente a personas por cualquier medio 49 Num. 1 - Refñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas. 376 Num. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas... 2641		
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público 464		
Numeral. 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.		423
Numeral. 11 - Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público		31
Numeral. 7 - Consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente		6
Numeral. 9 - Escribir o fijar en lugar público o abierto al público, postes, fachadas, antejardines, muros, paredes, elementos físicos naturales, tales como piedras y troncos de árbol, de propiedades públicas o privadas, leyendas, dibujos, grafitis, sin el debido permiso, cuando éste se requiera o incumpliendo la normatividad vigente		3
Numeral. 3 - Alterar, remover, dañar o destruir el mobiliario urbano o rural tales como semáforos, señalización vial, teléfonos públicos, hidrantes, estaciones de transporte, faroles o elementos de iluminación, bancas o cestas de basura		1

Página: 15 de 31	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		



3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

Fortalecer los medios tecnológicos y logísticos para el análisis de información, la planeación del servicio policial y la implementación de estrategias integrales de prevención y cultura ciudadana en la Estación de Policía de Armenia.

3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general

OBJETIVOS (Medios directos)	OBJETIVOS (Medios indirectos)
Objetivo directo 1: Mayor capacidad de estructuración y fortalecimiento de estrategias de prevención y cultura ciudadana basadas en el análisis de información.	Objetivo indirecto 1.1: Mejores herramientas tecnológicas para la visualización, integración y análisis de información delictiva y de convivencia
	Objetivo indirecto 1.2: Suficientes dispositivos para la visualización en tiempo real de información estadística y geoespacial del delito y comportamientos contrarios a la convivencia.
Objetivo directo 2: Fuerte capacidad para la articulación operativa y la toma de decisiones basadas en información para la focalización del servicio policial.	Objetivo indirecto 2.1: Suficiente inmobiliario para el desarrollo de actividades de análisis, planeación y seguimiento del servicio policial.
	Objetivo indirecto 2.2: Mobiliario adecuado que garantiza condiciones óptimas para el trabajo técnico del personal encargado del análisis y planeación del servicio policial.

Página: 17 de 31	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

**FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS
EN LA POLICÍA NACIONAL**

discapacitados, las mujeres que están en violencia y la niñez, sobre todo un derecho a vivir una vida tranquila y en paz y que acabe tanta maldad de tanta violencia tanto abuso y tanta corrupción.

Seguidamente, este punto 2 es conformado por 3 catalizadores los cuales son:

- A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.**
- B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.
- C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.

De estos catalizadores, el catalizador **A Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.** está conformado por 14 puntos así:

1. Sistema de protección social universal y adaptativo.
2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social.
3. Sistemas de transporte público urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas.
4. Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social.
5. **Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.**
6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
7. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional.
8. Seguridad digital confiable para la garantía de las libertades, la protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas.
9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana
10. Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios
11. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios
12. Humanización de la política criminal y superación del Estado de Cosas inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria
13. Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición
14. Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente.

De los puntos anteriores, el presente proyecto se alinea al punto **5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.** Se diseñará e implementará un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana partiendo desde el enfoque de la seguridad humana, corresponsable, multisectorial, integral, contextualizado y preventivo. En este marco, se diseñarán estrategias diferenciales y territoriales conforme a las realidades de las comunidades y a la evidencia en cada territorio, el cual contiene:

Página: 19 de 31	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

arquitectura institucional. Se eliminará el ESMAD y se creará una unidad orientada a la solución pacífica e inteligente de los conflictos, que incluya un componente de intervención ante situaciones de alteración del orden público, que implique actividades delictivas, violentas o contrarias a la convivencia y que actúe bajo los estrictos protocolos de respeto a los Derechos Humanos.

ARTICULACIÓN POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026” funda su razón de ser en el concepto de seguridad humana y tiene como propósito principal la protección de la vida.

El reto para el Sector de Defensa y Seguridad consiste en desarrollar y materializar acciones centradas en la persona humana, de manera multisectorial, contextualizada, integral y preventiva, que permita proteger la vida en entornos urbanos y particularmente rurales, mediante la prevención, la disuasión, la persecución o el combate del control social que las organizaciones criminales nacionales y transnacionales ejercen tanto sobre las áreas rurales como también en los centros urbanos.

Es así, que La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026” está conformada por 12 principios, 4 objetivos específicos y 4 estrategias, las cuales a partir del objetivo general de la política, orientado a “Proteger la vida de todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias”, y de los objetivos específicos trazados en esta política, han proyectado 4 estrategias y acciones asociadas a cada objetivo específico, que permitirán su cumplimiento y que serán lideradas y promovidas por el Sector de Seguridad y Defensa.

Estrategias:

- Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.
- Estrategias para la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.
- Estrategias para salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
- Estrategias para fortalecer la Fuerza Pública.

De lo anterior, el presente proyecto se alinea a las siguientes estrategias y acciones así:

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

1. **Estrategia para aportar a la paz total:** La búsqueda de la paz total es el instrumento constitucional, por excelencia, del Gobierno nacional para la protección de la vida y la

Página: 21 de 31	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

- 5.4 Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.
- 5.6 Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás instituciones y autoridades territoriales.
- 5.7 Fortalecer y desarrollar las capacidades institucionales de prevención, investigación criminal e inteligencia en la prestación del servicio de policía, con el propósito de generar mayor impacto para contrarrestar las problemáticas de mayor afectación para la seguridad ciudadana.
- 5.10 Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes.
- 5.11 Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadana.

Se observa como el presente proyecto se ajusta principalmente a esta estrategia para avanzar en la seguridad urbana en el municipio de Armenia, ya que se están fortaleciendo las capacidades del servicio de policía y se busca priorizar los recursos FONSET.

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027 “POR Y PARA LA GENTE”

Sector Gobierno Territorial

El sector Gobierno Territorial contempla acciones de fortalecimiento de la gestión Territorial desde varios frentes: Convivencia y la seguridad ciudadana, orientada a promover la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, y el entorno (bienes y ambiente), en el marco del ordenamiento jurídico.

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, conducente a la protección y garantía de los derechos humanos, como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, enfocado al apoyo y fortalecimiento de la gestión territorial, a través de la implementación de las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, con el propósito de aumentar las capacidades en el talento humano, al interior de la Administración Departamental.

4.2.3.2 Programas del Gobierno Territorial

El Sector Gobierno Territorial se encuentra integrado por tres programas que a continuación se relacionan: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Página: 23 de 31	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

instituciones y a los organismos de seguridad, investigación e inteligencia y migratorios, capaces de neutralizar los factores de riesgos del delito y de los comportamientos contrarios a la convivencia dando como resultado el fortalecimiento a la justicia, la disminución del delito y de la violencia y promuevan el apego a la ley con más oportunidades para el desarrollo de la ciudad", cuenta con 7 líneas de inversión así:

1. Fortalecimiento institucional
2. Cultura Ciudadana.
3. Prevención de riesgos que afectan la seguridad ciudadana.
4. Apoyo a establecimientos carcelarios.
5. Convivencia y seguridad ciudadana
6. Comunicaciones Estratégicas.
7. Atención población vulnerable y desplazada.

De estas líneas, la **línea 1 de Fortalecimiento institucional** tiene como objetivo "el aumento de la capacidad operativa y de investigación de los organismos de seguridad, investigación e inteligencia para garantizar la disminución de actividades de los actores ilegales en el municipio, fortaleciendo su movilidad y así asegurar la reacción inmediata y oportuna ante cualquier hecho de inconvivencia o delictivo que se presente, contando con dotación moderna y suficiente y en condiciones y espacios propios para la actividad y misionalidad de cada uno de ellos, con información inmediata, verídica y tecnológicamente moderna en óptimas condiciones de funcionalidad", dentro de la cual se encuentra el **proyecto 1.1.2.- Dotación de equipos, mobiliario y logística**. Dentro de los cuales se puede obtener las siguientes actividades:

- Adquirir kits de seguridad para protección y seguridad
- Adquirir Material de Intendencia
- Dotación de Equipos, mobiliario y logística para los organismos de seguridad, investigación, inteligencia y Migratorios.
- Apoyo logístico con raciones de alimentación para todos los organismos que pertenecen al Comité de Orden Público en función a la operatividad.

De esta manera, el presente proyecto se alinea estratégicamente con la línea mencionada, lo que permite la destinación del recurso de la Alcaldía de Armenia. Esto se fundamenta en que el proyecto contempla la optimización del servicio de Policía mediante la adquisición de dotación de mobiliario y equipos.

De igual manera en la **línea 2 cultura ciudadana** cuyo objetivo es "Incentivar el respeto a la autoridad y a lo público, creando patrones comportamentales caracterizado por el respeto a los derechos y a la dignidad humana teniendo ciudadanos formados en competencias cívicas. se contemplan una serie de estrategias educativas, culturales, recreativas y deportivas que se desarrollarán en diferentes barrios y sectores de la ciudad", el optimizar la labor del servicio de policía permite potenciar esta línea establecida.

Es importante aclarar que el PISCC tiene como problemáticas priorizadas las siguientes:

- Homicidio
- Trafico, fabricación y/o porte de estupefacientes
- Hurto a persona

Página: 25 de 31	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

coordinación con otras instituciones, a partir de un enfoque amplio de prevención que permite comprender, identificar, caracterizar, priorizar e intervenir los factores de riesgo que favorecen o desatan ciertas situaciones de violencia y delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en todo el territorio nacional.

Líneas de implementación:

- Formular proyectos a través del FONSECON, FONSET y otras fuentes de financiamiento, orientados a fortalecer las capacidades institucionales para la mejora del servicio público de policía.

- 2. Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial.** En la búsqueda de acatar las medidas de probidad, eficiencia y austeridad del gasto público, la Policía Nacional integra dos modelos para la gestión administrativa de los recursos, a saber: 1. El modelo de administración de recursos logísticos y financieros, que orienta y suscita la sinergia para asegurar la optimización del manejo de los recursos en cumplimiento de la misión institucional, y 2. El modelo de sostenibilidad institucional que busca un equilibrio entre las capacidades institucionales necesarias para la continuidad del servicio de policía y la gestión de los recursos.

El control a los recursos se considera como la piedra angular de la cadena logística, por lo que resulta clave el diseño e implementación de un modelo de distribución que recoja las necesidades logísticas y financieras de cada territorio, entre los que se encuentra el modelo de aviación y tecnologías de la información y telecomunicaciones, modernizar los entornos administrativos; maximizar los recursos a través del control a la gestión de la cadena logística y contribuir al desarrollo e innovación, los cuales deben ser interiorizados y apropiados por todas las unidades para la optimización de la prestación del servicio de policía.

Líneas de implementación:

- Priorizar la renovación y mantenimiento de la infraestructura y recursos logísticos (intendencia, armamento, movilidad y tecnología) para el servicio de Policía.

- 8. Contribuir a la afectación de las organizaciones multictímen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrímen.** Frente a la estrategia para desarticular las organizaciones multictímen, la Policía brindará soporte en la creación del Sistema de Coordinación para la Desarticulación del Multictímen. Estas iniciativas mejorarán el servicio misional y serán base para el trabajo mancomunado entre inteligencia, Policía Judicial y otras entidades estatales en función de prevenir la violencia contra la población civil y la consolidación del Estado Social y de Derecho con las autoridades nacionales, regionales, locales y étnico-territoriales.

Líneas de implementación:

- Actualizar y desplegar las estrategias operativas que dinamizan el Sistema Nacional de Lucha contra el Crímen Organizado, en el marco del Modelo de Planeación de Gestión Operacional del Servicio de Policía.
- Caracterizar las estructuras armadas ilegales, optimizando la inteligencia y contrainteligencia policial para consolidar procesos de investigación criminal.

Página: 27 de 31	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

funcionamiento de la Sala CIEPS (Centro de Información Estratégico Policial Seccional) y otros espacios de apoyo a la gestión operativa.

La Sala CIEPS constituye un eje estratégico para la integración de sistemas de información institucionales y fuentes externas, así como para el análisis estadístico y geoespacial de los comportamientos contrarios a la convivencia y de las dinámicas delictivas. Lo anterior permite identificar patrones, tendencias y zonas críticas, y generar insumos técnicos para la toma de decisiones. Estas funciones, previstas en el Tomo 2.2 del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, orientan la planeación, la focalización y la evaluación del servicio policial en el territorio.

En el marco de dichas funciones, la incorporación de herramientas tecnológicas y logísticas televisior, sillas ergonómicas y escritorios resulta fundamental para fortalecer el trabajo técnico y, en consecuencia, consolidar estrategias de educación, prevención y cultura ciudadana en el municipio de Armenia.

En particular, el televisor cumple un rol estratégico como herramienta de visualización y comunicación, al permitir la proyección en tiempo real de información estadística, geoespacial y analítica relacionada con comportamientos contrarios a la convivencia y dinámicas delictivas. Esto facilita la interpretación conjunta por parte del personal policial, la identificación de zonas críticas, tendencias y factores de riesgo, y la formulación de campañas pedagógicas y estrategias de cultura ciudadana focalizadas.

Adicionalmente, el televisor fortalece espacios de socialización y retroalimentación institucional, en los que se presentan resultados de intervenciones, avances en convivencia y lineamientos estratégicos. Con ello se consolidan procesos de capacitación interna y la apropiación del enfoque preventivo. De igual manera, apoya reuniones interinstitucionales, consejos de seguridad y jornadas de sensibilización, al facilitar una comunicación clara y oportuna de la información.

Por su parte, la dotación de sillas ergonómicas y escritorios garantiza condiciones físicas y logísticas adecuadas para el desarrollo de las actividades de análisis, planeación y seguimiento del servicio policial. Estas labores exigen jornadas prolongadas de trabajo técnico para procesar información, elaborar diagnósticos, diseñar estrategias y evaluar resultados, lo cual requiere espacios organizados, cómodos y funcionales. En conjunto, estos elementos contribuyen a la eficiencia y continuidad del trabajo institucional, asegurando que la información se procese oportunamente y se utilice de manera efectiva en la toma de decisiones.

De esta manera, tanto el televisor como el mobiliario asociado no se limitan a elementos físicos, sino que integran el sistema funcional que soporta la generación de conocimiento estratégico, la estructuración de acciones preventivas y el fortalecimiento de la cultura ciudadana en el municipio. Su adecuada utilización consolida un enfoque de intervención basado en evidencia, orientado a promover el cumplimiento de normas, la autorregulación ciudadana y la disminución de comportamientos que afectan la convivencia.

Página: 29 de 31	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
Población flotante del departamento y turistas que visitan el territorio tanto nacionales como internacionales.	Departamento del Quindío	Municipio de Armenia	325. 056 habitantes	Todo el territorio del municipio de Armenia, zona urbana y rural

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Mediante documento GS-2026-045952-DEQUI se solicitan viabilidad y fichas técnicas ante el comando de Departamento de Policía Quindío, de lo cual el documento es redireccionado ante la oficina de Tecnología de la Información y comunicaciones DEQUI, donde mediante comunicado oficial N° GS-2026-047141-DEQUI, dan a conocer solicitud elevada ante la Dirección OFITE, brindan la viabilidad a la adquisición de un televisor de 100" suministrando las fichas técnicas las cuales se anexan así:

1. Especificación técnica televisor en (02) páginas la cual se anexa.
2. Especificación SILLA GERENCIAL - PARA PUESTO DE TRABAJO GERENCIAL en (02)paginas: Silla tipo gerencial en malla con cambio de altura, perilla de profundidad soporte lumbar, brazo con graduación de altura y ángulo, control ajuste reclinación, control cambio de altura, palanca asiento deslizante, perilla ajuste tensión, estructura en aluminio brillado.
Ancho: 71 cms
Altura: 117 cms - 128 cms
Altura asiento: 45 cms - 55 cms
Profundidad asiento: 47 cms - 54 cms
Ancho asiento: 54 cms
Alto espaldar: 56 cms
Ancho espaldar: 52 cms – 44 cms

3. Especificación técnica de Escritorios (puestos de trabajo):

Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

Página: 31 de 31	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

12 % ESTAMPILLAS	\$ 5.010.000
VALOR TOTAL	\$ 46.760.000

NOTA: es de aclarar que la adquisición de los elementos debe cumplir con lo establecido en las fichas técnicas y las especificaciones solicitadas por parte de la Institución.

Nota 1: En los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, licencias, matriculas, seguros obligatorios, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto.

11. COFINANCIACIÓN		
Nombre del financiador	% financiación	Valor
Alcaldía Municipal de Armenia FONSET 30% multas Ley 1801	100%	\$ 46.760.000

12. DATOS DE CONTACTO GRADO: subintendente ADRIANA SMITH MANRIQUE MERCHAN CARGO: Responsable planeación del servicio Armenia CORREO ELECTRÓNICO: Dequi.earmenia@policia.gov.co TELÉFONO MÓVIL: 3154458254
--

FORMULADOR DEL PROYECTO:


 Capitan **CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ VERGARA**
 C.C.: 1033710679
 Comandante Estacion de Policía Armenia

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:


 Coronel **CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMÚDEZ**
 C.C.: 75.088.655
 Comandante Departamento de Policía Quindío

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DOTACIÓN

GENERALIDADES:

El Proponente se compromete a entregar los elementos teniendo en cuenta las tipologías específicas y los elementos que las componen: superficies de trabajo de diferentes tipos, muebles especiales, unidades de almacenamiento accesorios, sillas de las diferentes tipologías y demás requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones.

El Proponente respetará el diseño en cuanto a la ubicación de los puestos y medidas de los mismos y las cantidades de elementos suministradas por la Entidad, ajustándose con su sistema a las dimensiones de las superficies.

TIPO DE SUPERFICIES

Las superficies de trabajo serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm de espesor, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina.

SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA

Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

- Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30 mm.
- Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8.
- Acabado inferior en laminado F6 tipo Back balance.
- Las superficies deberán poderse fijar directamente a las cremalleras de los paneles mediante enganches, garantizando seguridad total al usuario durante la vida útil del producto y también pueden ser soportadas mediante costados metálicos.
- Cantos de la superficie será termo fundido plano en su totalidad.
- Los elementos de soporte (costados) deben de estar recubiertos en pintura horneada epoxy poliéster aplicada electrostáticamente.
- Si se hace necesario se perforará la superficie con el fin de instalar la tapa pasacables.
- No se permiten empates de laminado con laminado.
- Las dimensiones de la superficie están dadas en las cantidades.
- Pantalla divisoria en vidrio si lo requiere, según diseño, especificación y cantidad dada en el presupuesto.
- Dimensiones escritorio lineal superficie 1.50 cm, ancho 60cm, alto 73 cm promedio.



SUPERFICIE MICRO

Las superficies de trabajo tipo micro deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

- Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30 mm.
- Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8.
- Acabado inferior en laminado F6 tipo Back balance.
- Las superficies deberán poderse fijar directamente a las cremalleras de los paneles mediante enganches, garantizando seguridad total al usuario durante la vida útil del producto y también pueden ser soportadas mediante costados metálicos.
- Cantos de la superficie será termo fundido plano en su totalidad.